



PROTECCION CIVIL
CUAUTLANCINGO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

2018-2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

Se eliminan datos
concernientes al nombre
y firma autógrafa del
ciudadano autorizado
para recibir
documentación lo
anterior con fundamento
en el artículo 134
fracción primera de la ley
de transparencia y acceso
a la información Pública
del Estado de Puebla toda
vez que son datos
personales concernientes
a una persona física
identificada o
identificable

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115
FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41
DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, SE ESTABLECE
COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA
INCENDIOS, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2020 CON REFERENTE AL EL
EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN QUE A CONTINUACIÓN
SE DESCRIBE

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "DEMMAPACK INTERNATIONAL S.A. DE C.V."

DIRECCION: AV. MÉXICO PUEBLA, NO. 1908-4, SAN JUAN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "FABRICACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE EMBALAJES."

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O
EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO
Y FUNCIONAMIENTO.

POR LO QUE SE OTORGA DICTAMEN FAVORABLE PARA USO E INTERESES DEL SOLICITANTE.
VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO DELUENTE"

CUAUTLANCINGO PUEBLA, 07 DE FEBRERO DEL 2021

C. JORGE ALBERTO GUERRERO CARMONA
TBGR-15 MATRICULA 152013234

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS CUAUTLANCINGO